MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARCON-GUCON - 17.10

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2023

Señor
JUAN GUILLERMO ARDILA VALENCIA
Representante legal ARDILA VALENCIA ESTRUCTURAS S.A.S.
Carrera 19 Nro. 95 – 55 Torre Platino, Oficina 301
proyectos@aveconsultoria.com
Bogotá D.C

Asunto: envío copia del acta de suspensión No. 1 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10334-23.

De manera atenta, me permito enviar copia del acta de suspensión No. 1 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10334-23, cuyo objeto es el *"ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O OBRA NUEVA INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DEL MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y CONTRA INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ DE PARE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"*, suscrita en la fecha 05/12/2023, es de aclarar que los documentos del contrato en mención se encuentran publicados en el SECOP II.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 *"Lineamientos para el pago a los proveedores del estado"* y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."*

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Andrea Villareal Ocaña
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Contratacion
Cédula: 36752071
Dependencia: Aseguramiento De Bienes Y Recursos
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: paula.villareal@correo.policia.gov.co
29/12/2023 11:52:31 a. m.

Anexo: no

.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA